AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABON CARABALI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824	CONTRATO No.	599-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. Durante el periodo comprendido se continuó con la revisión de los instructivos relacionados a la Fase de Estabilización Ruta Regular y Especial de Justicia y Paz y la Guía Operativa para la Implementación del Periodo de Vinculación y Adaptación en el Proceso de Atención Diferencial. 2. Es importante considerar los aspectos, características y relacionamientos propios de cada participante, logranso así una atención diferenciadora y que posibilite el desarrollo de actividades acordes a la realidad de la población y sus familias. Dicho ejercicio se llevará a cabo durante toda la vigencia.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó la revisión de los instrumentos de Hábitat y Empleabilidad aplicados a la nueva población asignada. Actualización de los instrumentos de las PPR 0385-12 y 0650-15. 2. Se realizó la revisión de los Planes de Trabajo (PdT) de los participantes asignados para la verificación de los tiempos de aplicación y las actividades a abordar durante el mes. 3. Se pasaron a ejecución los PdT 118380 (PPR 0066-20) y PdT 121088 (PPR 0385-12), según sus necesidades y capacidades en cada caso y procurando el planteamiento de acuerdos en las dimensiones Personal, Familiar, Educación, Seguridad y Ciudadanía.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	1. En el periodo comprendido, se realizaron atenciones presenciales y telefónicas a la población asignada y en estado Activo: PPR 0474-18, 0066-20, 0650-15, 0196-18, 0388-17, 0115-19, 0385-12, 0443-16, 0323-18, 2332-08, 0360-17, 0131-20, 0481-16, 0088-22 y 0270-18. PPR-E 05-00584 y 05-00611. 2. Con la población asignada, de acuerdo a los PdT, se realizó el abordaje de las actividades programadas, se cumplieron los acuerdos relacionados con las 8 dimensiones de la Ruta de Reintegración Regular y Ruta Especial (JyP) y los 11 ámbitos del PAD; se actualizaron los instrumentos de Hábitat y Empleabilidad necesarios y se realizaron los cumplidos en el ARPA de las actividades planteadas para el mes de abril. Para realizar dichas atenciones, se hizo uso de las Cajas de Herramientas para la atención entregadas por la ARN Central y demás ejercicios relacionados.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Durante el acompañamiento a las PPR y PPR-E en el mes de abril, se realizó el proceso de Caracterización, abordando las 8 dimensiones que componen las Rutas de Reintegración Regular y Especial, tratando aspectos relevantes como fortalezas y debilidades para el diseño de dos (2) PdT (118380 y 121088). 2. Se realizó la revisión de los instrumentos de Hábitat y Empleabilidad aplicados a la nueva población asignada. Actualización de los instrumentos de las PPR 0385-12 y 0650-15. 3. Se pasaron a ejecución los PdT 118380 (PPR 0066-20) y PdT 121088 (PPR 0385-12), según sus necesidades y capacidades en cada caso y procurando el planteamiento de acuerdos en las dimensiones Personal, Familiar, Educación, Seguridad y Ciudadanía. 4. Los PdT se encuentran concertados con cada participante estableciendo metas y acuerdos que propendan por superar sus condiciones de vulnerabilidad; en general, el cumplimiento de los Acuerdos de cada PdT en ejecución se realizaron sin contratiempos, explicando a los participantes las actividades a desarrollar en la atención, lo que permitió un trabajo activo en pro del bienestar de ellos y sus familias durante el mes.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	1. Mediante el proceso de Caracterización a las PPR con PdT en Elaboración, se pudo evidenciar aspectos importantes de las PPR para poder formular los PdT que cumplan con las necesidades de ellos y sus familias, teniendo en cuenta las dinámicas del territorio donde viven y sus propósitos. En ese sentido, se diseñaron los PdT 118380 (PPR 0066-20) y PdT 121088 (PPR 0385-12), los cuales fueron puestos en ejecución en el aplicativo ARPA. 2. Se realizó el registro en ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para el mes de abril, correspondientes a los Planes de Trabajo que se encuentran en ejecución. En total, se encuentran 2 PdT en elaboración, 15 PdT en ejecución, de acuerdo a los tiempos establecidos y teniendo en cuenta dimensiones y ámbitos priorizados. Se trabajaron temas relacionados con: Identificación de fortalezas y debilidades personales, buenas relaciones dentro del hogar, conocimiento y manejo de sus finanzas al interior del hogar, vinculación y permanencia a FA y FpT, mecanismos de participación ciudadana, identificación de situaciones de riesgo que puedan poner en peligro a los participantes y sus familias, acciones de Servicio Social, entre otros aspectos.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	1. Se solicitó apoyo a la Orientadora de Corresponsabilidad para realizar acercamientos con el Enlace de la Unidad de Víctimas del municipio de Popayán, para la asignación de citas con el fin de abordar los procesos de reparación a los participantes y sus familias que lo requieran y cumplan los requisitos. 2. Se identificaron algunos actores estrategicos de la Alcaldía de Popayán, la Gobernación del Cauca y demás entidades presentes en los territorios, para gestionar durante el presente año las Acciones de Servicio Social de las PPR que aún no cumplen con dicho requisito importante dentro de su ruta de Reintegración.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó la socialización a 4 participantes de la oferta educativa en el municipio de Popayán, para el acceso a formación técnica de acuerdo al interés de cada una de ellas. 2. Se realizó la revisión de 6 participantes en el sistema de ADREES para la verificación de su estado de afiliación en salud. Se solicitó, en dicho aspecto, el apoyo a la Profesional de Salud para el agendamiento de una cita médica para el participante 2332-08, con el fin de lograr ser internado en un Centro de Apoyo para la superación de adicciones (alcohol y drogas). 3. Se realizó la inscripción de la PPR 0650-15 al proceso de certificación de competencias CAMPESENA, liderado por el SENA.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se realizó la verificación de la población asignada como potencial para la formulación del Beneficio de Inserción Económica-BIE para la vigencia 2023. Para el presente mes no se realizó formulación de BIE ni seguimientos a Unidades Productivas entregadas.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se realizó la revisión de los Casos de Riesgo activos de la población asignada, quienes por el momento se encuentran bien y se refuerza la información de los Protocolos de Seguridad y Autocuidado. Se presentó el fallecimiento de la participante PAD S0181-2021, en inmediaciones del municipio de Patía. Se tiene conocimiento de que fue abordada por sujetos armados mientras ella se transportaba en una motocicleta y fue asesinada teniendo medidas de protección asignados por la UNP (chaleco). Se realizó contacto con familiares y se está a la espera de una copia del Registro de Defunción para cargue al sistema.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABON CARABALI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824	CONTRATO No.	599-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	1. Se realizó el registro en ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para abril, correspondientes a los PdT que se encuentran en ejecución. En total, se encuentran 2 PdT en elaboración y 15 PdT en ejecución, de acuerdo a los tiempos establecidos y teniendo en cuenta dimensiones y ámbitos priorizados. Se trabajaron temas relacionados con: identificación de fortalezas y debilidades personales, buenas relaciones dentro del hogar, conocimiento y manejo de sus finanzas al interior del hogar, vinculación y permanencia a FA y FpT, mecanismos de participación ciudadana, identificación de situaciones de riesgo que puedan poner en peligro a los participantes y sus familias, acciones de Servicio Social, entre otros aspectos. 2. Se adelantó proceso de postulación para Culminación de la ruta de Reintegración a la PPR 0385-12, que por tiempos y avance en el proceso cumplió con los criterios para culminarlo. Se está a la espera de respuesta por parte de área jurídica para continuar con el proceso en el SIRR.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se realizó la identificación de los PPR potenciales para la realización de Acciones de Servicio Social de acuerdo a los lineamientos de la Ruta de Atención Regular, acorde a la meta de implementación de la vigencia 2023.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1. Se verificó que la población asignada que cuenta con apoyos económicos (psicosocial, FA y FpT), recepcionara los desembolsos correspondientes. No se presentó ninguna afectación. 2. Se verificó que las personas en proceso de Reintegración Regular y Reintegración Especial, que se encuentran vinculadas al programa Maestro Itinerante, recibieran el apoyo económico acorde al registro de las planillas de seguimiento de FA. 2. Se verificó las matriculas abiertas de FA - FPT de la población asignada, para el seguimiento de las actividades académicas de cada participante en el mes de abril.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. Se informó a la población que se encuentra estudiando en el modelo Maestro Itinerante sobre las fechas de los encuentros programados para el mes de abril y se realizó seguimiento al cumplimiento. 2. Se informó a la población sobre los diferentes programas académicos en FpT aperturados del SENA, tanto técnicos, tecnólogos como cursos complementarios y auxiliares. Para el presente mes no hubo interesados.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se logró identificar, a través de la atención psicosocial en cada uno de los procesos (Reintegración Ruta Regular y el Proceso de Reintegración Especial de JyP), el contexto de cada participante, rol de género, su configuración a nivel social, económico y político con el fin de dar atenciones integrales que permitan el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó y se envió al Gestor Operativo el Informe de Honorarios correspondiente al mes de abril 2023, junto con los documentos de soporte (Certificado de Supervisión y el Certificado de Pago de Seguridad Social de marzo y abril). 2. Se realizó la revisión de las solicitudes de desplazamientos de los Profesionales Reintegradores correspondientes a la primera y segunda quincena de mayo 2023 y se envió al Gestor Operativo. 4. Se realizó la revisión de los informes de actividades de los Profesionales Reintegradores (abril).
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se realizó la revisión y actualización en SIRR de la documentación adjunta, información de contacto y ubicación de la población asignada. 2. Se realizó la revisión de los Acuerdos del mes de abril programados en los PdT de la población asignada y su posterior actualización de los Cumplidos en el aplicativo ARPA. 3. Se realizó la revisión del cargue al SIRR de las asistencias psicosociales realizadas en el mes, así como de las asistencias al programa Maestro Itinerante. 4. Se registraron en el ARPA los acuerdos correspondientes al mes de abril de los PdT en ejecución (Cumplidos), relacionando los avances en cada dimensión abordada. En general, la población es muy receptiva a la información que se entrega en la atención psicosocial, entablando conversaciones y desarrollando ejercicios lúdicos que les permitan comprender cada Acuerdo establecido en el PdT.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se entregaron las planillas de atención psicosocial (presencial y virtual) a Digitación de las asistencias realizadas a la población asignada durante el mes de abril de 2023. 2. Se entregó la documentación producida en físico durante el mes a la Técnico de Archivo, información que da cuenta del ejercicio realizado en cumplimiento de la misionalidad de la Agencia.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se participa en los siguientes espacios de reunión: 1. Reunión presencial 24/04/2023: Comité de Gestión Interna. 2. Reunión presencial 24/04/2023: Reunión de equipo general de bienvenida a la nueva Coordinadora del GT Cauca. 3. Reunión presencial 25/04/2023: Reunión de Equipo Primario. 4. Reunión virtual 27/04/2023: Sensibilización SGSI y Mesa de Seguridad de la Información ARN. 5. Reunión presencial 28/04/2023: Reunión de equipo general de fin de mes. En atención a las funciones por encargo de la Asesoría de Ruta de Reintegración, se realizó el acompañamiento en la formulación de 2 BIE (BIE-PDN-37695 y BIE-PDN-37712), los cuales fueron revisados y entregados a Gestión Documental para envío a Nivel Central, como meta del mes de abril. De igual manera, se realizó la revisión de la información y cargue al sistema SIRR de 2 postulaciones a Culminación de las PPR 0441-07 y 0385 12.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2.Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

MIGUEL SANTIAGO PABON CARABALI

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co